

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9214 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 4, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 277/2014, por auto de fecha 17/11/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ENCUADERNACIONES GRAFICAS A. POSADA, S.A., con CIF A-28671766 y domiciliado en calle San Toribio, número 8 (anteriormente s/n), del Polígono Industrial de Vallecas de Madrid, lugar que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal Don Sergi Pujol i Rueda mediante presentación personal, correo certificado a su despacho profesional en calle Conrado del Campo, número 10, escalera derecha, 4.º D, 28017 Madrid, o a la dirección de correo electrónico: sergipujol@hotmail.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

En la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150010996-1